

# **FICHA IDENTIFICATIVA**

Datos de la Asignatura				
Código	33254			
Nombre	Problemas y Corrientes Contemporáneos en Educación			
Ciclo	Grado			
Créditos ECTS	6.0			
Curso académico	2023 - 2024			

Titulación	Centro	Curso Periodo	١
1012 - Grado en Filosofía	Facultad de Filosofía y Ciencia	as de 2 Primer	
	la Educación	cuatrimestre	е

Materias — — — — — — — — — — — — — — — — — — —		
Titulación	Materia	Carácter
1012 - Grado en Filosofía	7 - Educación	Formación Básica

### Coordinación

Titulación(es)

Nombre	Departamento	
ANCHETA ARRABAL, ANA	120 - Educación Comparada e Historia de la Educación	
GRAU DEL VALLE, CAROLINA	335 - Teoría de la Educación	
SANCHO ALVAREZ, CARLOS	270 - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	

# RESUMEN

La asignatura trata de introducir al alumnado del grado de Filosofía en algunos de los problemas más relevantes y acuciantes del panorama educativo contemporáneo, así como algunas de las últimas corrientes y propuestas para entender e ir resolviendo tales problemas educativos, radicalmente humanos. Entendiendo la reflexión sobre la educación como una rama de la filosofía práctica, tal como hiciera Dewey, asumimos la oportunidad y conveniencia de una asignatura como la presente, en donde se invita a los que se inician en el estudio universitario de la filosofía a conocer y debatir críticamente y con buenos argumentos en torno a cuestiones como las relaciones de igualdad y las diferencias en el ámbito educativo, las libertades y los derechos en educación, el multiculturalismo y la educación para la ciudadanía, las propuestas educativas de organismos internacionales, la coeducación, etc.



# **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No hay requisitos.

# COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

#### 1004 - Grado en Filosofía

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Ser respetuoso con la diferencia y la pluralidad evitando la discriminación por razones de género.
- Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.
- Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias.
- Tener capacidad de transmitir a otros (expertos o no) información, ideas, problemas y soluciones.
- Tener capacidad de crítica y autocrítica.
- Saber trabajar en equipo evitando la discriminación por razones de género.
- Tener capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Ser capaz de aprendizaje autónomo.
- Ser capaz de innovación y creatividad.
- Trabajar con creciente grado de automotivación y autoexigencia.
- Apreciar la autonomía e independencia de juicio.
- Reconocer la falibilidad humana.
- Estimar positivamente el pensamiento original y creativo.
- Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)



- 1. Analizar las características de la reflexión educativa como saber práctico aplicado a problemas contemporáneos
- 2. Analizar los fines y metodologías e instrumentos de la educación.
- 3. Conocer los problemas de índole socioeducativa mundial a través de los Objetivos del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 4. Analizar en profundidad el primer Objetivo del Milenio: lograr la enseñanza universal y el ODS4.
- 5. Analizar en profundidad el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación.
- 6. Analizar los principales problemas educativos en las sociedades complejas y multiculturales actuales, así como sus posibles vías de solución.
- 7. Analizar y conocer las libertades y derechos referidos a la educación
- 8. Comprender que la diversidad educativa en una sociedad globalizada también debe atender las diferencias de género, socioculturales y de contexto.
- 9. Conocer, analizar y realizar algunos programas dirigidos al desarrollo de actitudes y conductas no sexistas, xenófobas o racistas.
- 10.Llegar a comprender que la educación es un proceso continuo a lo largo de toda la vida, que no debe quedar limitado al desarrollo de los aspectos cognitivos, sino que debe extenderse a las dimensiones emocionales afectivas, éticas y sociales.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

3. Políticas educativas internacionales.

- El fenómeno multicultural: Educación para la ciudadanía intercultural.

   Principios epistemológicos de la investigación educativa.
- 4. Problemas y tendencias actuales en la investigación educativa.
- 5. Desigualdades y educación. Atención a la diversidad. Violencia escolar.



### 6. Movimientos pedagógicos contemporáneos.

### **VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Seminarios	15,00	100
Tutorías regladas	5,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	20,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Preparación de actividades de evaluación	25,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
TOTAL	150,00	0006/

# **METODOLOGÍA DOCENTE**

CLASES TEÓRICAS: Presentación teórica de contenidos por parte del profesor y discusión en el aula.

SEMINARIOS Y PRÁCTICAS: Diálogo y reflexión por escrito acerca de temas y cuestiones presentadas.

MEMORIA O TRABAJO DIRIGIDO (alumnado de la opción no presencial): Realización de trabajos, recensiones o informes por parte del alumnado.

TUTORÍAS: Orientación por parte del profesorado en aquellos aspectos de la asignatura que requieran mayor atención o profundización.

# **EVALUACIÓN**

### 1. ALUMNADO OPCIÓN PRESENCIAL

La evaluación será conjunta y reunirá las puntuaciones de todos los bloques temáticos y las actividades realizadas. La prueba de respuesta larga a realizar al final del cuatrimestre consistirá en cuestiones sobre el texto de *Replantear la educación* (UNESCO, 2016) que enlaza con los contenidos trabajados en las clases teóricas y actividades prácticas. Estaparte práctica será evaluada conjuntamente considerando el promedio de las actividades realizadas durante el cuatrimestre.



La nota final se calculará en base al sistema de evaluación oficial:

Aspecto a valorar

Prueba de respuesta larga (responde a lo trabajado en los créditos teóricos de la asignatura, relacionándolo con el texto Replantear la educación)

Prueba oral (responde a todo lo realizado en los créditos prácticos de la asignatura por todo el profesorado)

10 %

**TOTAL** 100 %

### Criterios de evaluación:

### Teoría

- Dominio de la terminología específica y precisión conceptual.
- Claridad en la exposición escrita y capacidad de síntesis.
- Exposición ordenada, sistemática y documentada de los contenidos de la disciplina.
- Elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido.
- Corrección gramatical y sintáctica de la expresión.

#### Prácticas

- Asistencia a clase
- Participación activa, compromiso e interés
- Calidad de los trabajos presentados: adecuación a los conceptos teóricos explicados, elaboración, originalidad, incorporación de información adicional, etc.
- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
- Claridad de la exposición, organización de las ideas, capacidad de síntesis.
- Riqueza, originalidad y pertinencia de las ideas y opiniones personales.

### 2. ALUMNADO OPCIÓN NO PRESENCIAL

El alumnado que opte por la evaluación en el marco de la no presencialidad o la no asistencia regular a las clases, opción que estará sometida a razones justificadas y siempre aportando motivos razonables y por escrito al profesorado al principio de la docencia de la asignatura, deberá superar una prueba escrita a partir del INFORME COMPLETO de *Replantear la educación* (UNESCO, 2016); asimismo deberá aportar las recensiones de los siguientes libros o documentos:

a) PÉREZ, C., ESCÁMEZ, J. GARCÍA, R. SANZ, R. y LÓPEZ, I. (2012). La acción educativa social: nuevos planteamientos. Bilbao: Desclée de Brouwer.



b) NACIONES UNIDAS (2015): Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Nueva York: Naciones

Unidas. <a href="https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1">https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1</a> es.pdf

c) CIRUJANO, P. Y LÓPEZ, I. (2007): "Un impulso feminista a la integración de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio". En VV.AA.: *Movimientos de mujeres en el mundo actual: derechos, conflictos y alianzas.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Las recensiones de estos tres libros o documentos han de incluir:

- 1) Introducción, o breve presentación del texto; 2) Resumen, que recoge los objetivos, argumentos e ideas fundamentales del autor; 3) Selección de al menos 5 fragmentos, con un comentario detallado de los mismos, y 4) Consideraciones finales y valoración crítica.
- d) Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (<a href="http://www.uv.es/igualtat/estatal.htm">http://www.uv.es/igualtat/estatal.htm</a>).

Tras la lectura de la Ley, el alumnado deberá: 1) Sintetizar sus objetivos y fines; 2) Definir a quién se dirige; y 3) Estudiar el tipo de actuaciones que propone, y hacer una reflexión crítica sobre las mismas.

### Criterios de evaluación:

### Teoría

- Dominio de la terminología específica y precisión conceptual.
- Claridad en la exposición escrita y capacidad de síntesis.
- Exposición ordenada, sistemática y documentada de los contenidos de la disciplina.
- Elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido.
- Corrección gramatical y sintáctica de la expresión.

#### Prácticas

- Calidad de los trabajos presentados: adecuación a los conceptos teóricos explicados, elaboración, originalidad, incorporación de información adicional, etc.
- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
- Claridad de la exposición, organización de las ideas, capacidad de síntesis.
- Riqueza, originalidad y pertinencia de las ideas y opiniones personales.

**Nota Importante:** La evaluación positiva o como mínimo aprobada exigirá que todas y cada una de las partes de la asignatura (tanto teóricas como prácticas) sean superadas con al menos un 50% del valor de las mismas. Este criterio es aplicable tanto al alumnado de la opción presencial como el de la no presencial.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al reglamento ACGUV 108/2017 y al ACGUV 123/2020. El uso de tecnologías (incluido IA), que no sea previamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente.



# **REFERENCIAS**

#### **Básicas**

- GARCÍA, R., GOZÁLVEZ, V., VÁZQUEZ, V. y ESCÁMEZ, J. (2010). Repensando la educación: cuestiones y debates para el siglo XXI. Valencia, Brief.
- CIRUJANO, P. Y LÓPEZ, I. (2007): Un impulso feminista a la integración de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En VV.AA.: Movimientos de mujeres en el mundo actual: derechos, conflictos y alianzas. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- UNESCO (2016). Replantear la educación. Paris, UNESCO.

### **Complementarias**

- GRACIA CALANDÍN, J. (2016). El desafío ético de la educación. Dykinson S.L.
- FIERRO, C., FORTOUL, B., y ROSAS, L. (1999). Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción. México D.F.: Editorial Paidós (págs. 17-37).
- FULLAT, O. (1992). La Filosofía de la Educación: concepto y límites. La filosofía de la educación en Europa (pp 149-160). Dykinson. Recuperado a partir de https://educar.uab.cat/article/view/v11-fullat-3
- LUENGO NAVAS, J. (2004). La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación.
   En M. d. Pozo Andrés, J. L. Álvarez Castillo, J. Luengo Navas, y E. Otero Urtza, Teorías e instituciones contemporáneas de educación (págs. 30-47). Madrid: Biblioteca Nueva.
- NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Nueva York: Naciones Unidas. https://unctad.org/meetings/es/sessionaldocuments/ares70d1\_es.pdf
- ORTIZ OCAÑA, A. (2011). Hacia una nueva clasificación de los modelos pedagógicos: el pensamiento configuracional como paradigma científico y educativo del siglo como paradigma científico y educativo del siglo XXI. Revista Praxis, 121-137.
- PÉREZ, C., ESCÁMEZ, J. GARCÍA, R. SANZ, R. y LÓPEZ, I. (2012). La acción educativa social: nuevos planteamientos. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- LEY para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (http://www.uv.es/igualtat/estatal.htm).